



TOMADO DE RAZÓN
24 MAY 2022

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 122509/114/2022

V REGIÓN VALPARAÍSO, 16/05/2022

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575, D.F.L. N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación,

CONSIDERANDO: Que, la persona que se indica en el presente acto administrativo reúne los requisitos para ser contratada de acuerdo a lo establecido en el DFL. N° 35 de 2017, del Ministerio de Educación.

Que, la presente designación no altera la dotación del año 2022.

Que, doña MARIANELA IVONNE RIQUELME AGUILAR, asume sus funciones en la calidad jurídica planta, estamento directivo exclusiva confianza grado 5° EUS. en el cargo Jefa del Departamento de Ciudadanía Cultural de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de acuerdo a lo dispuesto en Memorándum N° 02/267 de 2022

Que, dado certificado de título original fue presentado mediante resolución exenta Resolución N°40 del 26 de mayo del 2005 y conforme a lo señalado en artículo 17 letra c) de la ley 19.880, el contratado se exceptúa de presentar nuevamente dicho certificado.

Que de acuerdo a la normativa legal vigente, según la letra e) Artículo 87, Ley 18.834 la funcionaria MARIANELA IVONNE RIQUELME AGUILAR RUT: [REDACTED]; conserva la planta escalafón profesional grado 8 E.U.S.

Que, por tanto de acuerdo a lo anterior se hace necesario dictar la citada resolución.

RESUELVO:

NÓMBRASE A:

1) MARIANELA IVONNE RIQUELME AGUILAR, RUN N° [REDACTED] en el cargo de DIRECTIVO, grado 5° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 16 de marzo de 2022.



1652699918098706



1653397490464



Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 16 de marzo de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE



1652699918098706



1653397490464

